


1-16

00000009

**ACTA CONSTITUTIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en el piso doce de la Torre Prisma ubicada en Avenida Juárez No. 101 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06040; en uso de la palabra la C. Jimena Morán Mendoza, informa a todos los presentes que atendieron a la lista de asistencia anexa al presente, que el objeto de la reunión para la que han sido convocados es constituirse en Asamblea para la formación del **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**, Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Cultura Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68, 69, 70, 71 y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por lo que solicita en este momento se propongan ternas para designar un presidente de debates, un secretario de actas y acuerdos que asiente lo que se determine en esta Asamblea Constitutiva y del mismo modo se nombre a dos escrutadores a efecto de que den fe y hagan el conteo respectivo de los votos que se emitan a favor o en contra respecto de los puntos que se pongan a consideración de los asambleístas.

Por lo que después de varias propuestas quedaron designados por **UNANIMIDAD DE VOTOS** los CC. Jimena Morán Mendoza como Presidente de debates, Ubaldo Estrada Méndez como Secretario de Actas y Acuerdos, y como Escrutadora se eligió a Yazmín Jacqueline Hernández Guzmán; quienes en el momento tomaron posesión de sus puestos, asumieron la dirección de la asamblea y procedieron a certificar la lista de asistencia anteriormente señalada, así como a identificar a todos y cada uno de ellos, dando fe de que se encontraron presentes los trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, cuyos nombres se anexan en la lista de asistencia señalada como anexo UNO.



Acto seguido, el Presidente de la Mesa de los Debates Jimena Morán Mendoza, expuso a sus compañeros que, siendo conocido por todos los presentes el objeto de esta asamblea, sometía a su aprobación el sujetarse al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** Lista de Asistencia.

**SEGUNDO.-** Elección de la mesa directiva de la asamblea.


**TERCERO.-** Constitución del **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA.**

**CUARTO.-** Discutir y aprobar, en su caso los Estatutos de la Organización que hoy se inicia.







**QUINTO.-** Elección del Comité Ejecutivo del Sindicato y toma de posesión.

La asamblea aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día, y después de discutir sobre los diversos puntos, habiendo hecho uso de la palabra varios agremiados, el Secretario de Actas y Acuerdos de la Asamblea Ubaldo Estrada Méndez, hace constar previo acuerdo con el Presidente de la Mesa de los Debates y la escrutadora, que después de cambiar impresiones y de discutir las iniciativas que se presentaron, aprobaron las siguientes:

### RESOLUCIONES



**Primera.-** En virtud del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones creando la Secretaría de Cultura, por lo que de acuerdo a sus artículos tercero y cuarto transitorios el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y los servidores públicos que lo conforman pasaron a formar parte de la misma, como órgano desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios, como antes lo era de la Secretaría de



00000010

Educación Pública, rigiéndose tanto como nuevo patrón y empleados de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y demás normas relativas.

**Segunda.-** Atento a la situación jurídica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura que se explica en la cláusula que antecede, los suscritos, empleados y trabajadores de esta institución, han decidido organizar el **“SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”**, como un sindicato Burocrático, de acuerdo con lo que establece la Fracción X del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, y demás relativos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, estableciendo como lema del mismo **“POR LA DEFENSA DE LOS LOGROS SINDICALES”**.

**Tercera.-** Habiéndose designado con anterioridad en las reuniones preliminares la comisión para formular los estatutos del sindicato naciente los suscritos acordaron aprobar en todas sus partes el proyecto presentado para el efecto. Para constancia y para los efectos legales correspondientes se adjuntan dichos estatutos a la presente acta.

**Cuarta.-** Con el objeto de proceder al registro del Sindicato, de acuerdo con lo que establece el Artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se acordó por los que suscriben darle a esta Asamblea el carácter de Primera Asamblea General para elegir los miembros de la Directiva de acuerdo con los Estatutos aprobados en esta propia acta.

Finalmente el Presidente de la Mesa de los Debates informó a los asistentes conservar sus lugares para proseguir con la asamblea en su etapa final de elección de la directiva sindical que se contempla en el punto quinto de la orden del día.

No quedando asuntos pendientes de tratar, de acuerdo con el orden del día, se dio por terminada la Asamblea Constitutiva del **SINDICATO NACIONAL DE**

*[Handwritten mark]*

**TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA** a las trece horas del día de su inicio, levantando el Presidente de la Mesa de Debates la presente acta en unión a la Secretaria de Actas y Acuerdos de la Asamblea y la escrutadora.

Ciudad de México a 30 de marzo de 2016.

**PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES**  
JIMENA MORÁN MENDOZA

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA**  
UBALDO ESTRADA MÉNDEZ

**ESCRUTADORA**

YAZMÍN JACQUELINE HERNÁNDEZ GUZMÁN



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*